

Secretariado Técnico de
Presidencia



Oficina Nacional
de Planificación

*Taller Nacional Sobre
Manejo de Desastres*

Salón "Churchill"
Hotel Dominican Fiesta
18 - 20 de Marzo de 1992

*Rol de la planificación en el Proceso de
Prevención y Mitigación
Ante los Desastres Naturales*

Organizado con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos
y de la
Organización Panamericana de la Salud

ROL DE LA PLANIFICACION EN EL PROCESO DE PREVENCION Y MITIGACION ANTE LOS DESASTRES NATURALES

Los desastres naturales continuamente vienen afectando los países, en cualquier litoral del mundo, pero los más damnificados son los menos desarrollados, en sus regiones más pobladas.

En lo que respecta a los latinoamericanos la vulnerabilidad se convierte cada vez más incontrolable, debido al crecimiento desequilibrado y anárquico de sus asentamientos humanos, en una situación de pobreza que restringe el acceso a las mínimas condiciones de seguridad.

Desde el principio de la Colonización Española hasta nuestros días estos fenómenos naturales han producido importantes pérdidas de recursos materiales económicos y humanos.

Las estadísticas sobre pérdidas de vidas y bienes materiales varían mucho según la fuente, por lo que es imposible hacerse una idea aproximada del costo de los daños, pero existe el consenso de la gran magnitud de los efectos desfavorables causados en el ritmo de desarrollo del país.

En este sentido el Estado Dominicano se hace compromisario de las resoluciones emanadas en las diferentes asambleas celebradas por las Naciones Unidas, con el propósito de analizar la problemática de los desastres naturales, con miras a fomentar la cooperación internacional en la vertiente de disminuir estos fenómenos naturales.

El problema ha inducido a la Asamblea General de las Naciones Unidas a proclamar el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) que se inició el 1ro. de enero de 1990.

El núcleo Central del Decenio consiste en importantizar el rol del proceso de Planificación como mecanismo para la reducción de los daños que puedan producir los desastres naturales.

La planificación como un instrumento metodológico y conceptual permite tener una visión global del proceso económico y social de los países, pudiendo así trazar acciones de mediano y largo plazo.

De acuerdo a las funciones dictadas por las disposiciones Jurídicas y administrativas, la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), organización dependiente del Secretariado Técnico de la Presidencia, desarrolla las siguientes funciones importantes, entre otras:

- Participación en la formulación de políticas con miras a favorecer el desarrollo económico y social del país.

- Realizar diagnósticos para orientar el desarrollo del país; y en bases a las mismas preparar las proyecciones y alternativas que servirán de fundamento a la preparación de Planes Nacionales, Regionales y Sectoriales, mediante los cuales se logre un aprovechamiento integral y racional de los recursos naturales, humanos e institucionales.

- Promover la definición y aprobación de procedimientos para la preparación y ejecución de los Planes, Programas y Proyectos y establecer normas para su presentación y evaluación.

- Adoptar todas las disposiciones que estime adecuadas para la más eficaz coordinación de la asistencia técnica y financiera internacionales.

- Fomentar un desarrollo armónico de las diferentes regiones del país, mediante la coordinación a nivel operativo, ejecución de acciones y proyectos del sector público en una de las delimitaciones geográficas regional existentes o que fueran creadas posteriormente.

En tal sentido, la ONAPLAN, ha venido introduciendo cada vez más en sus estudios, preparación y formulación de planes de desarrollo, las variables vinculadas al proceso de prevención y mitigación de los desastres naturales, junto a otras variables medio-ambientales.

- Entre los primeros esfuerzos que permitió generar las informaciones que sirven de base a estas acciones constituye el Inventario de Recursos Naturales de la República Dominicana de 1965.

- Otros estudios de más reciente preparación son: Reconocimiento de las Amenazas Naturales en la "Zona Fronteriza", 1986; "Erosión Acelerada en Bánica", 1987. Además de una amplia variedad de análisis de impactos ambientales de diversos proyectos, ejemplo de estos lo constituyen:

- Impacto Ambiental de la Explotación de los Sulfuros.
- Impactos Ambientales del Proyecto Hidroeléctrico Jigüey Aguacate, 1978.
- Evaluaciones preliminares de los Impactos Ambientales del Proyecto "Aglipo", 1988.2

Participación del Informe final de los daños, pérdidas físicas y económicas causados por el huracán David y la tormenta Federico, en el año 1980. También coordinó gestiones para las obtenciones de préstamos y ayuda internacionales para resolver problemas relacionados a las emergencias.

En la actualidad la ONAPLAN continúa realizando acciones acorde con los objetivos arriba planteados. Se encuentra ejecutando el "Estudio de Conservación de la Subcuenca del Río Bao", además está participando en el "Plan de Ordenamiento Costero"; y finalmente entre otras tareas se está gestando el inicio del "Plan de Ordenamiento Territorial".

En relación al área social, la ONAPLAN ha venido formulando y coordinando programas de asistencia social con los sectores de menores ingresos, con miras a mitigar sus principales problemas, los cuales tienden a reducir el grado de vulnerabilidad de éstos.

Queremos reafirmar que la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) está en la mejor disposición de respaldar los esfuerzos de coordinación que esta desarrollando la Comisión Nacional sobre Desastres Naturales.

Fomentar la integración a todos los planes y programas las medidas resultantes de los estudios realizados por ésta Comisión, que serán el resultado del aporte individual de cada organismo dentro del marco de sus funciones específicas.

Finalmente, la ONAPLAN se compromete a apoyar las acciones y actividades siguientes:

- La realización de un estudio para definir cuáles son las amenazas que han afectado al país, donde y cuáles se han registrado. Con estas informaciones se elaborará un plano cartográfico sobre amenazas.
- La determinación de áreas prioritarias, donde se deberán preparar estudios sobre riesgos a menor escala, que contribuyan al proceso sobre amenazas.
- La reglamentación de uso de la tierra que comprenda la legislación y programas existentes, se deberán determinar las zonas de riesgos.
- Formulación de un Plan de Ordenamiento Urbano, que determine las viviendas localizadas en zonas de alto riesgo a fin de reubicarlas en áreas seguras.
- Participar en la formulación de programas de reforestación y de protección del medio ambiente.